



151

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

Exp. 148/13

Nº de resolución: 26 R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.-

Visto expediente nº 148/13 del Área de Contratación, relativo al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Granada 2.013**, y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 5-2-14, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- A la vista del acta citada, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

Licitadora	Lote	Mejoras	Oferta económica	Puntuación total
Única: ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	1	0'00 puntos	70'00 puntos	70'00 puntos
	2	1'00 puntos	70'00 puntos	71'00 puntos
	3	2'00 puntos	70'00 puntos	72'00 puntos
	4	2'50 puntos	70'00 puntos	72'50 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

	5	4'00 puntos	70'00 puntos	74'00 puntos
--	---	-------------	--------------	--------------

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **adjudicar**, en base a todo lo anteriormente expuesto, **los cinco lotes del contrato de suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento de Granada 2.013**, a la empresa **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**, que se compromete a la ejecución del contrato, siguiendo el modelo de proposición, recogiendo su oferta en cuanto a tarifas y consumos en la fotocopia, de una página, que se adjunta. Igualmente se compromete a las **mejoras** ofertadas.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 5 de marzo de 2014.

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)**



Fdº: Juan Antonio Fuentes Gálvez.

LOTES	TARIFA	OFERTA										TOTAL	
		PERIODO	ENERGIA CONSUMIDA kWh	POTENCIA DEMANDADA kW	PRECIO ENERGIA €/kWh	TOTAL ENERGIA	PRECIO POTENCIA €/kW AÑO	TOTAL POTENCIA	TOTAL ENERGIA Y POTENCIA	IMPUESTO ELECTRICIDAD (5-113%)	IVA (21%)		
LOTE 1	T ≤ 1 KV	5h DH	524574 kWh	58,14 kW	0,143977	75.526,72 €	35,649473 €/kW	2.072,66 €	77.599,38 €	3,967,66 €	12.897,99 €	98.696,12 €	
	P ≤ 10 KW	P1	1049148 kWh	116,27 kW	0,178575	187.351,92 €	35,649473 €/kW	4.144,96 €	191.496,88 €	9.791,24 €	42.270,50 €	243.558,62 €	
		P2	3672017 kWh	406,96 kW	0,090480	332.243,73 €	0,000000 €/kW	- €	352.243,73 €	16.987,62 €	73.338,58 €	427.569,94 €	
		ALQUILER ANUAL EQUIPOS DE MEDIDA		NUMERO	353	Según Regulación (*)							
		TOTAL LOTE 1										764.824,68 €	
LOTE 2	T ≤ 1 KV	5h DH	293718 kWh	276,384 kW	0,153606	45.116,96 €	39,978187 €/kW	11.049,93 €	56.166,29 €	2.871,78 €	12.897,99 €	71.456,06 €	
	10 KW < P ≤ 15 KW	P1	802976 kWh	1000,57 kW	0,176637	141.834,92 €	39,978187 €/kW	40.000,97 €	181.835,89 €	9.297,27 €	40.137,96 €	231.271,12 €	
		P2	2688223 kWh	1000,57 kW	0,090288	242.713,92 €	0,000000 €/kW	- €	242.713,92 €	12.409,93 €	53.575,88 €	308.699,13 €	
		ALQUILER ANUAL EQUIPOS DE MEDIDA		NUMERO	106	Según Regulación (*)							
		TOTAL LOTE 2										611.406,32 €	
LOTE 3	T ≤ 1 KV	P1	3813674 kWh	10550,64 kW	0,130599	498.062,67 €	39,688104 €/kW	418.734,90 €	916.797,56 €	46.875,86 €	202.371,42 €	1.166.044,84 €	
	P > 15 KW	P2	8457520 kWh	10705,64 kW	0,102339	865.535,06 €	23,812861 €/kW	254.931,92 €	1.120.466,98 €	57.289,48 €	247.328,86 €	1.425.085,31 €	
		P3	10000571 kWh	11170,48 kW	0,068230	682.334,19 €	15,875243 €/kW	177.334,08 €	859.668,27 €	43.954,84 €	189.760,85 €	1.093.383,96 €	
		ALQUILER ANUAL EQUIPOS DE MEDIDA		NUMERO	308	Según Regulación (*)							
		TOTAL LOTE 3										3.684.514,12 €	
LOTE 4	T > 1 KV	P1	76921 kWh	885 kW	0,115459	8.881,23 €	57,605223 €/kW	50.980,62 €	59.861,85 €	3.060,74 €	13.213,74 €	76.136,33 €	
	P < 450 KW	P2	145139 kWh	885 kW	0,098057	14.231,85 €	35,523594 €/kW	31.438,38 €	45.670,23 €	2.335,12 €	10.081,12 €	58.086,47 €	
		P3	154152 kWh	885 kW	0,071182	10.972,89 €	8,145965 €/kW	7.209,18 €	18.182,06 €	929,65 €	4.013,46 €	23.125,17 €	
		ALQUILER ANUAL EQUIPOS DE MEDIDA		NUMERO	5								1.800,00 €
		TOTAL LOTE 4										159.147,98 €	
LOTE 5	T > 1 KV	P1	399786 kWh	1480 kW	0,124875	49.923,12 €	38,102134 €/kW	56.391,16 €	106.314,27 €	5.435,85 €	23.467,53 €	135.217,65 €	
	P > 450 KW	P2	448573 kWh	1480 kW	0,104595	46.918,41 €	19,067559 €/kW	28.219,99 €	75.138,40 €	3.841,83 €	16.585,85 €	95.566,07 €	
		P3	218648 kWh	1480 kW	0,098666	21.573,04 €	13,954286 €/kW	20.652,34 €	42.225,39 €	2.158,98 €	9.320,72 €	53.705,09 €	
		P4	414463 kWh	1480 kW	0,084481	35.014,07 €	13,954286 €/kW	20.652,34 €	55.666,42 €	2.846,22 €	12.287,65 €	70.800,29 €	
		P5	391283 kWh	1480 kW	0,081978	32.076,64 €	13,954286 €/kW	20.652,34 €	52.728,98 €	2.696,03 €	11.639,25 €	67.064,27 €	
		P6	1531529 kWh	2102 kW	0,070869	108.538,07 €	6,368846 €/kW	13.383,11 €	121.921,18 €	6.233,83 €	26.912,55 €	155.067,56 €	
	ALQUILER ANUAL EQUIPOS DE MEDIDA		NUMERO	5								4.200,00 €	
		TOTAL LOTE 5										581.620,93 €	
		TOTAL										38 GWh	581.620,93 €

Nota: (*) Alquiler Equipo de Medida: Los Equipos de Medida se facturarán de acuerdo con la legislación vigente. Endesa Energía trasladará al cliente el importe que en cada momento determine la empresa Distribuidora.

En Madrid, a 27 de Noviembre de 2013



[Handwritten signature]

